

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
-----

Nº Interno: 2781577



OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA  
QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 60252

SANTIAGO, 03/08/2011

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Frank Mclean BROWNING de nacionalidad BRITANICA, que ingresó al país en calidad de turista el 03 de Julio de 2011 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de GRAN BRETAÑA Nº801113803, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 07/08/2011 hasta 06/09/2011

Contratado por: ANGLO AMERICAN CHILE LTDA.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 636.678.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/CYE/CAN  
[671]03/08/2011

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Depto.  
Extranjería  
y Migración  
M<sup>o</sup> Cristina Pezoa Ramirez  
Jefa Atención de Público

DISTRIBUCIÓN:  
- Policía Internacional  
- Archivo